

“Vecindarios creativos: proyectos de trabajo de COVID-19 (Creative Neighborhoods: COVID-19 Work Projects)”

[\\$599USD en fondos del proyecto están disponibles para artistas de Boulder - aplica hoy](#)

En el espíritu de la Administración de Proyectos de Trabajo de la década de 1930, este programa entregará rápidamente fondos a los artistas que hayan perdido conciertos, que hayan cancelado contratos o eventos, hayan sido despedidos o hayan sido puestos en una posición vulnerable debido a las restricciones necesarias para controlar la pandemia COVID-19. Al mismo tiempo, los proyectos aprovecharán el talento de los artistas para reforzar la "infraestructura social" de nuestros vecindarios: los activos de la comunidad que nos unen como residentes de Boulder. Cada proyecto será una compra de servicios para que los artistas creen experiencias para sus vecinos con el objetivo de a) ayudar a sus vecinos a mantenerse conectados durante las restricciones, o b) después de que se levanten las restricciones, ayudando a las personas a reconectarse, recuperarse y adaptarse nuevas condiciones sociales. Para que fluya su creatividad y originalidad, aquí hay algunos ejemplos de todo el mundo:

- Canto en el balcón en el estilo italiano con percusión de cocina. O, el Mapleton Hill Porchfest
- Una nueva novela gráfica compartida con vecinos
- Esculturas temporales de materiales domésticos
- Una producción teatral con suplentes
- Arte con los post-its
- Carteles con esperanza y ayuda

Durante el tiempo de la pandemia de COVID-19 y el distanciamiento físico, reconocemos un papel fundamental para las artes en responder, documentar y construir comunidad a través de esta crisis. Estos recursos pueden ayudar a desarrollar proyectos que sean relevantes y respondan a nuestra comunidad y a la experiencia de emergencia de COVID-19:

- El arte se convirtió en el oxígeno: una guía de respuesta artística es un recurso para comprender las emergencias sociales y desarrollar la respuesta artística: <https://usdac.us/artisticresponse>
- La información de Americans for the Arts sobre preparación para desastres presenta proyectos y participación de la comunidad después del desastre: <https://www.americansforthearts.org/by-topic/disaster-preparedness>

Este proyecto es parte de la estrategia de Vecindarios Creativos que se encuentra en el Plan Cultural Comunitario de la Ciudad de Boulder, que incluye la visión compartida de la cultura: Juntos, crearemos el entorno social, físico y cultural de Boulder para incluir la creatividad como un ingrediente esencial para el bienestar, prosperidad y alegría de todos en la comunidad.

Fondos

La Oficina de Artes + Cultura y [Create Boulder](#) juntos están contribuyendo \$ 40,000USD.

Número de proyectos capaces de financiar: 66

Monto del fondo del proyecto: \$ 599USD

Proceso: primero en llegar, primer servicio

Elegibilidad

Es una prioridad para este programa que la solicitud no sea una carga para el solicitante.

1. El solicitante tiene que ser residente de Boulder. Para los propósitos de este programa, un "residente" de Boulder se define como cualquier persona que pueda demostrar su residencia principal tiene una dirección con un código postal que comienza con "803".
2. Aunque no forma parte del Programa de Subvenciones, se espera que los solicitantes cumplan con todos [los requisitos generales de elegibilidad](#) descritos en el Programa de Subvenciones de la Comisión de Artes de Boulder.
3. El solicitante debe ser un artista en ejercicio en cualquiera de las disciplinas artísticas descritas por el [Código Revisado de la ciudad de Boulder Título 14-1-1: Programa de Subvención de Artes](#) (para leer el código en español, use el botón de traducción de Google en la parte superior derecha).
4. El solicitante debe demostrar que, en su negocio de artes, recientemente perdió trabajo, canceló contratos, canceló espectáculos o actuaciones, fue despedido o perdió sueldos o salarios debido a las restricciones establecidas por el gobierno local, condado, estatal, o federal, o las agencias de salud en respuesta a la pandemia COVID-19. Este será un requisito de aplicación flexible: se aceptará un correo electrónico, una captura de pantalla de un sitio web que muestre una cancelación o cualquier otra documentación simple.
5. El solicitante tiene que aceptar utilizar el fondo del proyecto con el fin de beneficiar a sus vecinos:
 - Crear trabajo en una posición ventajosa o al alcance del oído desde un derecho de paso público, en una plataforma en línea abierta y sin costo, o de lo contrario se pondrá a disposición del público.
 - Cumplir con todas las leyes y regulaciones locales, estatales y federales. Aquí hay algunas políticas que pueden afectar sus ideas:
 - [Ordenanza de iluminación exterior](#)
 - [Ordenanza Cero Residuos](#)
 - [Ruido irrazonable](#)

Tenga en cuenta que aunque esta solicitud no pregunta sobre los salarios o ingresos de un solicitante, sí alentamos a las personas interesadas en estos fondos a considerar su situación cuidadosamente antes de presentar la solicitud. Si la crisis no lo ha afectado gravemente, reúna el espíritu de la comunidad para no presentar una solicitud y transmita esta oportunidad limitada a los artistas de nuestra comunidad que se encuentran en una posición vulnerable. Póngase en contacto con publicart@bouldercolorado.gov si tiene alguna pregunta.

Decisions

El personal de la Oficina de Artes y Cultura revisará las solicitudes de cumplimiento de las pautas anteriores. Las solicitudes se revisarán en el orden en que se reciben. La financiación se aprobará para las solicitudes elegibles hasta que se agote la financiación. Los solicitantes serán notificados dentro de 2-4 días hábiles de su estado.

Alcance del trabajo

Después de ser aprobado, el solicitante deberá aceptar el siguiente alcance de trabajo como parte de la comisión. Se proporcionarán más detalles una vez aprobados. El artista debe entregar a la Oficina de Artes y Cultura:

1. Un plan de proyecto de 1 página que describa a) el carácter del proyecto de arte que proporcionará para su vecindario, b) el cronograma del proyecto, c) un presupuesto general que incluye los honorarios y materiales de su artista, y d) su planea cumplir con los objetivos enumerados en la introducción anterior.
2. Proporcione instrucciones de pago para pagar con tarjeta de crédito. O establezca un perfil de proveedor con la ciudad de Boulder para recibir una transferencia electrónica de fondos.
3. Un compromiso para completar el proyecto antes del 31 de diciembre de 2020.
4. Actualizaciones periódicas sobre el progreso:
 - Actualización por correo electrónico entre dos a cuatro semanas antes del inicio programado: ¿Cómo se está desarrollando el proyecto? ¿Alguna sorpresa? Aunque no es obligatorio, ¿anticipa promover el proyecto? ¿Algo más que debamos saber?
 - Documentación del proyecto en forma de imágenes digitales, video y / o archivos de audio. Además, proporcione cualquier comentario de los vecinos.
 - Una carta de reflexión y evaluación una vez finalizado el proyecto.

Además, se le puede pedir al artista que participe en una exposición o charla de artista en el futuro.

Cómo aplicar

[Envíe la solicitud de Proyectos de trabajo COVID-19](#)

Plazo de solicitud

La fecha límite para presentar la solicitud es a las 11:59 p.m. el 23 de abril de 2020. Los solicitantes deben esperar recibir noticias de la Oficina de Artes y Cultura dentro de los 2 a 4 días después a la presentación de la solicitud.

Para obtener más información, envíe un correo electrónico a publicart@bouldercolorado.gov.